

y se convocó una asamblea general en Wirsburgo para el 30 de Setiembre al otro día de San Miguel. En ella fue determinado que pasaria á Roma Bruno, obispo de Spira, y Arnulfo, abad de Fulda, á suplicar al Papa que convocase un concilio general en que este grande negocio quedase terminado.

53. Se prepararon para este concilio los sabios, egercitando sus plumas sobre las materias obscuras y delicadas que debian tratarse en él. El cardenal Pedro de Leon entre otros consultó á Gofredo de Vandoma tambien cardenal, quien con esta ocasion compuso su tratado de las investiduras (1). En él estableció los mismos principios que Ivon de Chartres; á saber, que el orden hace al obispo, como el bautismo hace al cristiano; pero que no confiere ningun derecho, si no es precedido de una eleccion canónica. Despues sostiene, que la investidura es una heregía como la de la simonía; esto es, que es herético decir que los legos pueden dar jurisdiccion espiritual ó la investidura por medio del báculo y el anillo, que son las señales visibles del poder pastoral, y que por consiguiente pertenecen al orden: „usurpacion tanto mas considerable, añade, quanto los Príncipes no se manifiestan celosos de esta prerogativa sino por el dinero ú otras ventajas temporales que sacan por su medio.” El resto del tratado, poco conforme á la exactitud de estas primeras decisiones, prueba bien cuánta necesidad tenia aun la materia de ilustracion.

(1) *Opusc. 2.*

En quanto á los abusos de la dispensa, racionó mucho mejor. El autor, cardenal de la iglesia romana, escribiendo á otro cardenal, clama fuertemente contra aquellos que decian, que en materia de dispensa le era todo permitido al Papa. „Puesto que es sucesor de Pedro, dice, no tiene mas poder que Pedro mismo, ni ciertamente mas que Jesucristo que vino á cumplir la ley, y no á abolirla; debe pues usar del poder que le es confiado, no segun su voluntad sino segun la tradicion. Si alguno, aun de sus inferiores, le hiciese conocer los justos límites de que se ha propasado, debe recibir este aviso como Pedro recibió el de Pablo (1).” Este escritor es notable tambien por haber sido el primero que empleó la alegoría de las dos espadas, tan famosa en lo sucesivo en las largas divisiones del sacerdocio y del imperio.

El obispo de Spira y el abad de Fulda, diputados á Roma, habiendo preparado la materia y allanado las principales dificultades, se volvieron á Alemania con dos cardenales que el Papa enviaba al Emperador; y en consecuencia se tuvo una dieta imperial en Worms, donde despues de muchas conferencias se arregló por fin la paz felizmente (2). El Emperador renunció las investiduras por el báculo y el anillo, restableció la libertad de las elecciones, y dió por escrito la declaracion siguiente: „devuelvo á Dios y á los Santos Apóstoles toda investidura por el báculo y el anillo, y concedo á todas las iglesias

(1) *Opusc. 4.* (2) *Tom. 10. Concilior. pag. 389.*

de mi imperio la libertad de elegir y consagrar sus prelados. Restituyo tanto á la Iglesia como á los clérigos y á los legos los bienes que les he usurpado, y procuraré con todo mi poder la restitucion de los que les han sido invadidos por otros. Doy una paz verdadera al señor Papa Calisto, á la santa iglesia romana, y á todos los que sostienen ó han sostenido sus intereses. Socorreré fielmente á la Silla apostólica siempre que recurra á mí, y haré una exacta justicia cuando se me pase alguna queja."

Los legados del Papa por su parte firmaron un escrito en que el Gefe de la Iglesia habla así al del imperio: „consiento en que las elecciones de los obispos y de los abades del reino teutónico se hagan en vuestra presencia, pero sin restriccion de libertad y sin simonía, á fin de que si hay division, protejais el partido mas justo segun el juicio del metropolitano y de los comprovinciales. El elegido recibirá de vos por el cetro los derechos de regalía, á escepcion no obstante de lo que pertenece á la iglesia romana, y él os corresponderá con las obligaciones de derecho. Cuando me pidais socorro, os le prestaré segun las obligaciones de mi cargo: concedo una paz sólida á vos y á todos los que son y han sido de vuestro partido en el curso de la discordia á que damos fin."

Estos empeños recíprocos fueron firmados y entregados con grande aparato en una llanura de las orillas del Rhin, á causa de la multitud prodigiosa que componia la asamblea. Se rindieron vivas acciones de gracias á Dios, y despues el legado Lamberto,

cardenal y obispo de Ostia, que sucedió al Papa Calisto bajo el nombre de Honorio II, celebró la misa, en la cual dió el beso de paz y la comunión al Emperador. Los legados dieron tambien la absolucion á las tropas de Enrique y á todos los que habian tenido parte en el cisma, despues de lo cual se separaron con una entera satisfaccion de una parte y otra.

54. Para dar toda la estabilidad y autenticidad conveniente á un asunto de tanta consecuencia, se tuvo en Roma durante la cuaresma del año siguiente de 1123 un concilio reputado por el primero ecuménico de Letran, y el nono de los generales. Halláronse en él mas de trescientos obispos, cerca de seiscientos abades, y al todo cerca de mil prelados. Nada nos ha quedado de este concilio de lo respectivo á su objeto directo, que era la confirmacion de la paz entre la Iglesia y el imperio; pero se sabe con toda certidumbre por otra parte, que fue tan felizmente ratificada como habia sido concertada. Nada de este concilio se ha libertado de la desgracia de los tiempos mas que los cánones que estableció en número de veintidos, y son en gran parte repetidos de los concilios precedentes.

Pero aunque el cisma y la discordia hubiesen sido abjuradas sinceramente, la cizaña estaba demasiado arraigada para que se pudiesen estirpar tan prontamente las raices mas profundas. Despues de tan largo tiempo en que la desconfianza y la rivalidad reinaban entre las dos potestades con escándalo de todo el orbe cristiano, los principios de la sumision

debida á una y á otra, se habian debilitado en estremo. Ambas habian aprendido por una triste experiencia lo que debian temer de sus respectivas empresas; y la primera ocasion podia hacer revivir el incendio, apenas apagado, con la contienda de las investiduras. De esta terrible leccion nos queda por lo menos la esperiencia y memoria de que cuando se trata de hacer una innovacion contra las máximas recibidas y el órden establecido, si es fácil precaver el escándalo, es casi imposible el repararle. Todavía veremos renovarse estos violentos conflictos de las dos jurisdicciones con todas sus trágicas escenas. Por fortuna la calma restablecida en el último concilio romano, fue de bastante duracion para ahogar en este intervalo los nuevos mónstruos, que vomitaron poco despues las puertas infernales.

RESUMEN

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO TRIGÉSIMO-SESTO.

N.º 1. *Secta de Tanquelino.* 2. *Escritos de Guiberto, abad de Nogent.* 3. *Muerte y grandes obras de Calisto II.* 4. *Muerte del Emperador Enrique V.* 5. *Mision de San Oton de Bamberg á Pomerania.* 6. *Hildeberto de Mans.* 7. *Confirmacion del instituto de los premostratenses.* 8. *San Norberto elegido arzobispo de Magdeburgo.* 9. *Escesos del abad Ponce en Cluny.* 10. *Cisma de Monte-Casino.* 11. *Contiendas entre San Bernardo y Pedro el Venerable.* 12. *San Bernardo llamado al concilio de Troyes.* 13. *Estiende la regla de los templarios.* 14. *Orden de los hospitalarios de San Juan de Jerusalem.* 15. *Principio de los caballeros teutónicos.* 16. *Asuntos del reino de Jerusalem.* 17. *Cisma de Anacleto.* 18. *San Hugo de Grenoble se declara por Inocencio II.* 19. *San Bernardo elegido por árbitro entre los dos Papas.* 20. *Santa Genoveva de los Ardenes.* 21. *Concilio de Rems para la confirmacion del Papa Inocencio.* 22. *Pares de Francia.* 23. *Trabajos de San Norberto.* 24. *El Papa visita á Claraval.* 25. *San Norberto y San Bernardo en Italia.* 26. *Muerte de San Norberto.* 27. *Negociaciones de San Bernardo.* 28. *Saca del cisma al duque de Aquitania.* 29. *Ramiro, sacerdote y Rey de Aragon.* 30. *Conversion de Ponce de Lavaza.* 31. *Obstinacion de Gerardo de Angulema en el cisma.* 32. *Escritos de San Bernardo.* 33. *Conferencia de Salerno.* 34. *Embajada de Anselmo de Havelberg á Constantinopla.* 35. *El abad Ruperto.* 36. *Muerte del Emperador Lotario.* 37. *Su piedad.* 38. *Ultimos egemplos de virtud de Luis el Gordo.* 39. *Fin*